	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2026-006101-CP**

FECHA: 24-07-2026

El suscrito ***Teniente Coronel JULIAN DARIO PEREZ GARCIA*** Ordenador del Gasto de ***la Base Aérea COFAC*** nombrado mediante ***Resolución No. 0470 del 08 de julio de 2025, tomando posesión del cargo mediante Acta No. 11854 del 11 de agosto de 2025, debidamente facultado mediante la resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23-06-2022*** ; autoriza ***pago parcial Contrato No. 004-07-B-COFAC-BACOF-2026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA BASE AÉREA COFAC – LOTE 8*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	***KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS***
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	***Cédula***
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	***1.116.796.113***
No DOC. SOPORTE	***004-07-B-COFAC-BACOF-2026***
VALOR TOTAL	***$ 44.268.000,00***
VALOR A PAGAR	***$ 5.533.500,00***
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	***NO APLICA***
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	***02-02-02-008-002-01 REC 10 $5,533,500***
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	***1002452784***
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	***4500571892***
VIGENCIA	***2026***
PAC MES	***AGOSTO 2026***
BANCO	***DAVIVIENDA***
TITULAR	***KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS***
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	***Ahorros***
NUMERO CUENTA	***0550462300183839***
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS *(cuando aplique)*	
TITULAR	
NIT/C.C	
BANCO	
TIPO DE CUENTA BANCARIA	
NUMERO CUENTA	

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato GA-JEADA-FR-201	2
DIGITAL	Certificado plan de adquisiciones CPA	1
DIGITAL	Certificado disponibilidad CDP	1

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

DIGITAL	Registro presupuestal CRP	1
DIGITAL	Documento soporte	1
DIGITAL	Cuenta por Pagar SIIF	1
DIGITAL	Entrada SAP servicio	2
DIGITAL	Acta recibo a satisfacción	7
DIGITAL	Declaración Juramentada Ley 1819 de 2016	1
DIGITAL	Certificado de Parafiscales y planillas de pago Seguridad Social	2
DIGITAL	RUT	1
DIGITAL	Formato de imputación presupuestal	1
DIGITAL	Verificacion SIIF cuenta bancaria	1
	TOTAL FOLIOS	**22**

En constancia de lo anterior firman:



Teniente Coronel JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF

Elaboró: TS21. PINZON / SECOP AS17. JIMENEZ / SEFIN Aprobó:MY. ARIZA / DEPAD

FAC-S-2026-006101-CP



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

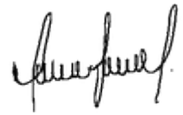
FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto:	BACOF	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA BASE AÉREA COFAC	Vigencia:	
Código objeto contractual:	2026 - BACOF00055		Fecha:	6/01/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2026												
R-10			02-02-02-008-002	02-02-02-008-002-02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	BACOF SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES	80111601	CONTRATACIÓN DIRECTA		7,00	44,268,000.00	309,876,000.00
R-10			02-02-02-008-002	02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	BACOF SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO	80111601	CONTRATACIÓN DIRECTA		4,00	44,268,000.00	177,072,000.00
											Total 02-02-02-008-002	**$ 486.948.000,00**
											Total Vigencia	**$ 486.948.000,00**
											Total CPA:	**$ 486.948.000,00**

Observaciones: Versión 1

Elaboró



_____
TS18. MONICA JOVANNA MENESES CASTILLO
TECNICO PRESUPUESTAL

Nota: Documento generado en Bizagi el día 6/01/2026 01:54 p. m. mediante caso CPA - 13945

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcarvajo	Jessica Carvajal Ortega
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-06-9:35 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1026	**Fecha Registro:**	2026-01-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	596.326.850,00	**Valor Total Operaciones:**	-109.378.850,00	**Valor Actual.:**	486.948.000,00	**Saldo x Comprometer:**	486.948.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1526	**Fecha Registro:**	2026-01-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1010 BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA (BACOF)	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	2026-01-06	596.326.850,00	-109.378.850,00			
					Total:	596.326.850,00	-109.378.850,00	486.948.000,00	486.948.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA BASE AÉREA COFAC.

TE. CARVAJAL ORTEGA JESSICA
JEFE DE AREA DE PRESUPUESTO COFAC

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmarina	Miller Exneider Marin Acuna
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-26-3:11 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1026 de fecha 2026-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	28726	**Fecha Registro:**	2026-01-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	44.268.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	44.268.000,00	**Saldo x Obligar:**	26.929.700,00

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadanía	1116796113	**Razón Social:**	KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	055046230018383 9	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16077888	**Nombre:**	JULIAN DARIO PEREZ GARCIA	**Cargo:**	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA BASE AEREA DEL COMANDO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	004-07-B-COFAC-BACOF-2026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2026-01-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1010 BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF		44.268.000,00	0,00		
					Total:	44.268.000,00	0,00	44.268.000,00	26.929.700,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA BASE AEREA COFAC - LOTE 8

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-03-31	6.824.650,00	0,00	NINGUNO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-30	5.533.500,00	0,00	NINGUNO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-30	4.980.150,00	0,00	NINGUNO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-30	1.844.500,00	1.844.500,00	NINGUNO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-30	5.533.500,00	5.533.500,00	NINGUNO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-29	5.533.500,00	5.533.500,00	NINGUNO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-09-29	5.533.500,00	5.533.500,00	NINGUNO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-10-28	5.533.500,00	5.533.500,00	NINGUNO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-11-30	2.951.200,00	2.951.200,00	NINGUNO

TE. CARVAJAL ORTEGA JESSICA
JEFE AREA PRESUPUESTO COFAC

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARCIAL: __X__TOTAL: __	**FECHA 15/07/2026**
CONTRATO No.	004-07-B-COFAC-BACOF-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	07-01-2026
OBJETO	**OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC- LOTE 08.
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC pagará al Contratista el valor del contrato por CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($44.268.000,00) M/CTE así: LOTE 08

PAGOS	CORTE	PAC MES		DIAS CORTE	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL A PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 09 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 15 FEBRERO DE 2026	PAC MARZO	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	37	$5.533.500,00	$ 6.824.650,00	15,42%
2	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 15 MARZO DE 2026	PAC ABRIL		30	$5.533.500,00	$ 5.533.500,00	12,50%
3	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 15 ABRIL DE 2026	PAC MAYO		30	$5.533.500,00	$ 5.533.500,00	12,50%
4	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 15 MAYO DE 2026	PAC JUNIO		30	$5.533.500,00	$ 5.533.500,00	12,50%
5	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 15 JUNIO DE 2026	PAC JULIO		30	$5.533.500,00	$ 5.533.500,00	12,50%
6	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 15 JULIO DE 2026	PAC AGOSTO		30	$5.533.500,00	$ 5.533.500,00	12,50%
7	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 15 AGOSTO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE		30	$5.533.500,00	$ 5.533.500,00	12,50%
8	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 08 SEPTIEMBRE DE 2026	PAC OCTUBRE		23	$5.533.500,00	$ 4.242.350,00	9,58%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						$44.268.000,00	100,00%

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026

CONTRATISTA	KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS
INTERVENTOR (si aplica)	N/A
SUPERVISOR	MY. DAVID ARBELAEZ RESTREPO
VALOR INICIAL	$ 44.268.000,00
FECHA DE INICIO	9 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	8 DE SEPTIEMBRE DE 2026

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Modificatorio No. 1	10-05-2026	Modificar la fecha de terminación del contrato hasta el 01 de octubre de 2026.
Otro si aclaratorio	25-05-2026	Se aclaran los valores para pago PAC JUNIO y PAC NOVIEMBRE

SUSPENSIÓN Y REINICIOS

Suspensión No.1	Mediante oficio No FAC-S-2026-074762-CI del 16 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-DEPAD-SECOP, se solicitó la suspensión del contrato anexando acta de suspensión suscrita el 13 de abril de 2026. (Por incapacidad médica)
Ampliación Suspensión	FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN No. 1: 13/04/2026 FECHA FINAL DE LA SUSPENSIÓN No. 1: 05/05/2026 FECHA PREVISTA DE REINICIO: 06/05/2026. FECHA DEL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN: 01/10/2026
Reinicio	06-05-2026

FORMA DE PAGO FINAL

PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL A PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 09 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 15 FEBRERO DE 2026	PAC MARZO	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789	1	$ 5,533,500	$ 6,824,650	**15.42%**
2	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 15 MARZO DE 2026	PAC ABRIL		1	$ 5,533,500	$ 5,533,500	**12.50%**

3	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 12 ABRIL DE 2026	PAC MAYO	DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	$ 5,533,500	$4,980,150	**11.25%**
4	DESDE EL 06 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 15 MAYO DE 2026	PAC JUNIO		1	$ 5,533,500	$1,844,500	**4.16%**
5	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 15 JUNIO DE 2026	PAC JULIO		1	$ 5,533,500	$ 5,533,500	12.50%
6	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 15 JULIO DE 2026	PAC AGOSTO		1	$ 5,533,500	$ 5,533,500	12.50%
7	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 15 AGOSTO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE		1	$ 5,533,500	$ 5,533,500	12.50%
8	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 15 SEPTIEMBRE DE 2026	PAC OCTUBRE		1	$ 5,533,500	$ 5,533,500	12.50%
9	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 01 OCTUBRE DE 2026	PAC NOVIEMBRE		1	$ 5,533,500	$ 2,951,200	6.67%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						**$ 44,268,000**	**100.00%**

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	01-10-2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$44.268.000

En la Dirección de Compras Públicas el día 15 del mes de julio de 2026, la señora **Teniente Coronel JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO**, en su calidad de Ordenadora del Gasto Encargada y el señor **Mayor DAVID ARBELAEZ RESTREPO** en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA** y la señora **KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS** en su calidad de **Contratista**; efectúan el recibo parcial de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato. Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Del 16 de junio al 15 de julio de 2026.		
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 124-00-B-COFAC-BACOF-2026 - MANTENIMIENTO SISTEMAS DE BOMBEO Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DE LA BACOF	**GLOBAL**	16 de junio de 2026, mediante correo electrónico la TE. ROCÍO HERNÁNDEZ informa que efectuó la 1ra revisión jurídica del proceso y que deja en los documentos observaciones con destino a los diferentes comités. 27 de junio de 2026, se imparte 3ra revisión del proceso 124-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico y a la jurídico militar para dar trazabilidad de la revisión, dejando como referencia frente a los documentos: Estudio Previo: Se mantienen algunas observaciones con destino al comité estructurador técnico, las cuales solo podrán ajustarse una vez el proceso cuente cadena presupuestal. Estudio del Sector: Se ajusta acápite regulatorio, de mi parte sin mas observaciones. Anexo especificaciones Técnicas: Revisado el documento las observaciones formuladas de mi parte fueron resueltas, solo permanecen en el documento observaciones de la jurídico militar y del comité económico, por consiguiente, es necesario la validación por parte de ellos para verificar si se puede sacar a cotizar el proceso. Resolución 001: se revisa en 3ra revisión, las observaciones fueron resueltas, el documento es aprobado jurídicamente, pendiente incluir fecha pues aún no se cuenta con cadena presupuestal como punto de partida. Pacto de Integridad: aprobado jurídicamente desde 2da revisión, pendiente incluir fecha pues aún no se cuenta con cadena presupuestal como punto de partida. Anexos 1 - Matriz de riesgos: aprobada jurídicamente desde 2da revisión, pendiente de la manifestación del comité económico frente a los riesgos de su ramo. Oficio solicitud de inicio de proceso: Se observa cargado en la carpeta desde 1ra revisión. Cpa y Cdp: NO SE OBSERVA CARGADO EN LA CARPETA, en 3ra revisión no se ha podido validar la asignación presupuestal o su estimado para el amarre y para la vigencia futura. Finalmente, se deja constancia de que la presente corresponde a la tercera revisión jurídica del proceso. Con la información actualmente disponible se agotó la verificación de los aspectos susceptibles de revisión por parte de este comité; no obstante, la aprobación jurídica integral del expediente se encuentra supeditada a la incorporación de la cadena presupuestal, incluyendo el correspondiente CPA, CDP y la definición de los recursos que respaldarán el amarre de la vigencia actual y la vigencia futura. Sin perjuicio de lo anterior, durante este periodo pueden verificarse las respuestas suministradas por el comité técnico a las observaciones dejadas al Anexo de Especificaciones Técnicas por parte de la Jurídico Militar y del Comité Económico, de manera que, una vez dicho documento se encuentre validado y aprobado por los faltantes, pueda adelantarse la etapa de cotización requerida para la construcción del estudio de mercado por parte del comité económico. En consecuencia, se recomienda que el proceso sea remitido nuevamente a revisión jurídica únicamente cuando se cuente con la cadena presupuestal y con los soportes presupuestales correspondientes, así como con los ajustes derivados de las validaciones pendientes, evitando reprocesos y nuevas revisiones sobre documentos que aún no pueden consolidarse en su versión definitiva.

		A la fecha de presentación de este informe el proceso no ha retornado a la estructuración jurídica.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 131-00-B-COFAC-BACOF-2026 - ADQUISICIÓN INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CETIA	**GLOBAL**	26 de junio de 2026, se imparte 3ra revisión del proceso 131-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión, dejando como referencia frente a los documentos: Estudio Previo: Se mantienen algunas observaciones con destino al comité estructurador técnico, en especial en lo referente a la ficha técnica, a la validación de si se va a exigir una garantía técnica y otras. Estudio del Sector: Se ajusta acápite regulatorio, la observación dejada por el comité jurídico fue atendida por el comité técnico, por lo tanto, de mi parte no tengo observaciones pendientes, sin embargo, evidencio observaciones realizadas por el comité económico para lo cual solicito la validación de las respuestas dadas al mismo. Resolución 001: Se efectúa última revisión del documento, de mi parte el mismo se encuentra ajustado y lista para cuando se remita a firmas. Pacto de Integridad: Se efectúa última revisión del documento, de mi parte el mismo se encuentra ajustado y listo para cuando se remita a firmas. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Las observaciones dejadas en el documento por parte de la estructuración jurídica y el jurídico militar NO HAN SIDO ATENDIDAS, desde 1ra revisión se dijo que se evidencia la contemplación de riesgos no asociados al presente proceso, directamente relacionados con obra, se solicita al comité técnico por favor revisar la totalidad de los riesgos incluidos con el fin de depurar la matriz en lo no pertinente, se dejan observaciones. Adicionalmente es necesario que se establezcan riesgos directamente relacionados con el presente proceso y su objeto a contratar. Oficio solicitud de inicio de proceso: Se observa cargado en la carpeta Cpa: se observa cargado en la carpeta, sin embargo, se deja presente que el comité técnico ajusto el objeto del proceso en los documentos precontractuales, por consiguiente, es necesario que se valida la necesidad de ajustar el objeto establecido en la cadena presupuestal para unificar. Cdp: se observa cargado en la carpeta, sin embargo, se deja presente que el comité técnico ajusto el objeto del proceso en los documentos precontractuales, por consiguiente, es necesario que se valida la necesidad de ajustar el objeto establecido en la cadena presupuestal para unificar. Finalmente, considerando que el proceso ha sido objeto de 3 revisiones y aún registra observaciones pendientes en diferentes documentos precontractuales, se recomienda convocar una mesa de trabajo entre los comités estructuradores involucrados, con el propósito de imprimir celeridad a la atención de las observaciones formuladas y avanzar de manera oportuna en la culminación de la estructuración del proceso contractual. 30 de junio de 2026, atendiendo a la solicitud realizada por el comité estructurador jurídico se realizó reunión con el nuevo comité estructurador, el comité económico y jurídico mediante teams de 8:00 a.m. a 8:40 a.m. para despejar las observaciones que no han sido resueltas por parte del comité técnico. 03 de julio de 2026, se imparte 4ta revisión del proceso 131-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión, dejando como referencia frente a los documentos: Estudio Previo: Se mantiene una sola observación por parte del comité jurídico con destino al comité estructurador técnico. Estudio del Sector: Se ajusta acápite regulatorio, la observación dejada por el comite jurídico fue atendida por el comité técnico, por lo tanto, de mi parte no tengo observaciones pendientes, sin embargo, evidencio observaciones realizadas por el comité económico para lo cual solicito la validación de las respuestas dadas al mismo. Anexo Técnico: Falta incluir FIRMAS y también lo tratado en la reunión con respecto de la aclaración o obligación que la atañe al contratista de garantizar que las partes suministradas entre si van a funcionar, una vez esto se ajuste, de mi parte no tengo objeción para que se solicite aval al

		señor jurídico militar @TE. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA para sacar a cotizar el proceso. Resolución 001: Se efectúa última revisión del documento, de mi parte el mismo se encuentra ajustado y lista para cuando se remita a firmas. Pacto de Integridad: Se efectúa última revisión del documento, de mi parte el mismo se encuentra ajustado y listo para cuando se remita a firmas. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se efectúa última revisión del documento, las observaciones dejadas por el comité jurídico fueron atendidas, de mi parte el mismo se encuentra ajustado. Oficio solicitud de inicio de proceso: Se observa cargado en la carpeta desde 1ra revisión. Cpa: se observa cargado en la carpeta, sin embargo, se deja presente que el comité técnico ajusto el objeto del proceso en los documentos pre contractuales, por consiguiente, es necesario que se valida la necesidad de ajustar el objeto establecido en la cadena presupuestal para unificar. Cdp: se observa cargado en la carpeta, sin embargo, se deja presente que el comité técnico ajusto el objeto del proceso en los documentos pre contractuales, por consiguiente, es necesario que se valida la necesidad de ajustar el objeto establecido en la cadena presupuestal para unificar. En términos generales, el proceso presenta un importante avance en su estructuración y, desde el componente jurídico, únicamente permanecen pendientes ajustes puntuales con destino al comité técnico y la actualización del Estudio Previo. En consecuencia, una vez se incorporen los ajustes señalados en la ficha técnica, se recomienda solicitar el aval del señor Jurídico Militar @TE. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA para autorizar la realización del estudio de mercado y la correspondiente etapa de cotización. Paralelamente, se solicita atender el ajuste pendiente del Estudio Previo, con el fin de efectuar la revisión jurídica final y dejar los documentos precontractuales consolidados para continuar con el trámite del proceso. Asimismo, se recomienda cuando se realice ajuste a la cadena, realizar el ajuste del objeto contractual en el CPA y en el CDP de acuerdo con los últimos cambios realizados en los documentos precontractuales, con el propósito de mantener uniformidad documental antes de la publicación del proceso. 06 de julio de 2026, el Te. Sergio Ayala da aval para iniciar etapa de cotización del proceso. A la fecha de presentación de este informe el proceso se encuentra en etapa de cotización la cual será el punto de partida para construcción del estudio de mercado por parte del comité económico.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 134-00-B-COFAC-BACOF-2026 - PERITAJE DE VEHICULOS SAE	**GLOBAL**	En el periodo comprendido del 16 de junio al 15 de julio el proceso no fue remitido por parte del comité técnico o económico estructurador al comité jurídico para 2da revisión.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 136-00-B-COFAC-BACOF-2026 - ADQUISICIÓN CASCOS DE PARACAIDISMO	**GLOBAL**	03 de julio de 2026, se realiza reunión entre los comités estructuradores, jurídico militar asignada al proceso St. Valentina Montoya, jefe del departamento administrativo My. Diana Ariza, mediante Teams en el horario comprendido de 11:00 a.m a 12:30 p.m. Se revisan observaciones, dudas por parte del comité técnico, se plantea adelantar un proceso de mínima cuantía. A la fecha de presentación de este informe el proceso no ha retornado para revisión jurídica y económica.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 139-00-B-COFAC-BACOF-2026 - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO TIPO ESTANTERIA FIJA, RODANTE COAES-JIAEC-ARCHIVO GENERAL Y CCSFA	**GLOBAL**	06 de julio de 2026, Reunión mediante Teams entre los comités estructuradores del proceso 10:00 a.m a 10:30 a.m, para tratar asuntos referentes a la modalidad contractual y ajuste de observaciones de los documentos del proceso para inicio de etapa de cotización. 07 de julio de 2026, como resultado de la reunión la estructuradora técnica allega ficha técnica ajustada solicitando revisión de la misma, ese mismo día el comité jurídico informa mediante correo a la estructuración económica: Por medio del presente correo me permito informar que, una vez revisados los ajustes efectuados por el comité técnico a la ficha técnica, me permito informar que las observaciones formuladas por parte del comité jurídico fueron atendidas, incluyendo el fortalecimiento de los criterios de recibo a satisfacción de los bienes instalados y la precisión de la documentación que deberá ser entregada por el contratista al finalizar la ejecución. En consecuencia, de mi parte no se presentan observaciones pendientes sobre dicho documento.

		En ese sentido, respetuosamente solicito que la ficha técnica sea remitida al señor Jurídico Militar @TE. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA para su revisión y, de considerarlo procedente, se otorgue el correspondiente aval que permita dar continuidad al trámite y adelantar la etapa de cotización del proceso. De manera paralela, y con el fin de optimizar los tiempos de estructuración, agradezco se requiera al comité técnico para que allegue los demás documentos que integran el proceso de contratación, con el propósito de efectuar la segunda revisión jurídica y avanzar de manera simultánea en su validación, de forma que, una vez culminada la etapa de cotización, el expediente cuente con el mayor número de documentos revisados y ajustados para continuar con las siguientes etapas del proceso. 08 de julio de 2026, el jurídico militar aprueba la ficha técnica por consiguiente se inicia la etapa de cotización del proceso. 10 de julio de 2026, llega proceso para 2da revisión jurídica. 15 de julio de 2026, se imparte 2da revisión del proceso 139-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión, dejando como referencia frente a los documentos: Estudio Previo: Se ajustan acápites de resorte jurídico y se mantienen observaciones con destino al comité técnico. Estudio del Sector: Se procedió a ajustar el numeral 1.2 Regulatorio, incluyendo también normativa aplicable al objeto del proceso contractual, de mi parte sin observaciones. Ficha Técnica: Se aprobo por estructuración jurídica desde el 07 de julio, por jurídico militar al dia siguiente y se tiene conocimiento que a la fecha el proceso se encuentra en etapa de cotización para elaboración de estudio de mercado. Resolución 001: Se revisa el documento, se aprueba por parte del comité jurídico, el mismo queda listo para ser suscrito una vez se dé vía libre para firmas de todos los documentos del proceso. Pacto de Integridad: Se revisa el documento, se aprueba por parte del comité jurídico, el mismo queda listo para ser suscrito una vez se dé vía libre para firmas de todos los documentos del proceso. Matriz de riesgos: Se evidencia que el comité técnico atendió parcialmente la observación formulada en la primera revisión, incorporando algunos riesgos asociados al objeto contractual. No obstante, persisten oportunidades de mejora en la identificación y formulación de riesgos propios de la adquisición, fabricación, transporte, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario objeto del proceso, así como inconsistencias entre algunos riesgos identificados, sus consecuencias y las medidas de tratamiento propuestas (por ejemplo, riesgos relacionados con la declaratoria de desierto frente a consecuencias asociadas a fluctuaciones del mercado). En consecuencia, se recomienda complementar y depurar la matriz, fortaleciendo la identificación de riesgos específicos derivados de la ejecución técnica del contrato y ajustando la coherencia entre la descripción del riesgo, sus consecuencias y los controles previstos. Oficio de inicio del proceso: Se revisa por primera vez este documento, toda vez que no fue allegado en la primera revisión jurídica. Se observa que el oficio incluye consideraciones relacionadas con la viabilidad de adelantar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. No obstante, dado que el proceso será estructurado bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, se recomienda ajustar el

		documento con el fin de garantizar la coherencia del expediente contractual, eliminando las referencias a mecanismos de adquisición distintos al finalmente adoptado y dejando las actuaciones de consulta al mercado y su análisis debidamente desarrolladas en el Estudio del Sector. Cpa y Cdp: Se observan cargados en la carpeta, sin embargo, en EDP se deja de presente que debe ajustarse el objeto de los mismos el también por cambio el código UNSPSC, esto en el momento de definir el presupuesto como resultado del estudio de mercado.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 007-COFAC-BACOF-2026 - ARRENDAMIENTO CLOFA CON ASORFAC	**GLOBAL**	18 de junio de 2025, mediante oficio el ordenador del gasto encargado Tc. Cesar Enrique Martinez Roa remitió el proceso al señor gerente Tc. Andrés Fernando Moreno Angulo, con el fin de que se diligencien todos los documentos necesarios para adelantar el proceso y los remita para la revisión jurídica y económica pertinente. A la fecha de presentación de este informe el proceso no ha retornado con los ajustes solicitados en el oficio de devolución del proceso.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 142-00-B-COFAC-BACOF-2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CORTINAS, TAPETES, CARPAS, MOBILIARIOS DEL BACOF	**GLOBAL**	10 de julio de 2026, se imparte 2da revisión del proceso 142-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión, dejando como referencia frente a los documentos: Estudio Previo: Persisten observaciones con destino al comité técnico, varias de ellas directamente relacionada con información de carácter presupuestal y experiencia. Estudio del Sector: Se revisa el documento cargado, se ajusta acápite regulatorio, se evidencia que falta el ajuste por parte del comité técnico en el acápite técnico, así mismo se observan fragmentos pendientes de ajustes por parte del comité económico con referencia a la cotización del proceso, por lo anterior una vez se cuente con estudio de mercado se solicita complementar. Ficha Técnica: Se revisa, las observaciones dejadas por el comité jurídico fueron resueltas en su mayoría, sin embargo, persisten 2 comentarios para atención del comité técnico. Resolución 001: Se revisa, el comité técnico informa haber realizado ajustes, se validan, a la fecha la resolución está pendiente de incluir la información número de cedula y lugar de expedición del señor supervisor principal, adicionalmente se encuentra pendiente incluir todo lo referente a fechas, atendiendo a que no se encuentra expedida a la fecha la cadena presupuestal (CPA y CDP). Pacto de Integridad: Se revisa, se evidencian ajustes con respecto del objeto, se encuentra pendiente incluir lo referente a fechas, atendiendo a que no se encuentra expedida a la fecha la cadena presupuestal (CPA y CDP). Matriz de riesgos: Revisada la matriz de riesgos allegada, se evidencia que el comité técnico incorporó riesgos específicos asociados a la naturaleza del objeto contractual, particularmente aquellos relacionados con el daño, deterioro o pérdida de los bienes objeto del servicio, el uso de productos o procedimientos inadecuados, las afectaciones a la infraestructura durante la ejecución y los riesgos asociados al transporte de los elementos intervenidos. En consecuencia, se considera atendida la observación formulada por este comité, sin que de mi parte subsistan observaciones jurídicas que impidan la aprobación jurídica del documento. Oficio solicitud de inicio de proceso: Se evidencia cargado en la carpeta desde 1ra revisión. Cpa: No se observa cargado en la carpeta, por tal razón no es posible verificar el presupuesto asignado.

		Cdp: No se observa cargado en la carpeta. Finalmente, se deja constancia de que la presente corresponde a la segunda revisión jurídica del proceso. En ese sentido, la tercera revisión deberá adelantarse sobre un expediente completo, el cual deberá allegarse con la cadena presupuestal debidamente expedida (CPA y CDP), en atención a que dichos documentos constituyen un insumo indispensable para la verificación integral del proceso y para la validación de la información presupuestal contenida en los diferentes documentos precontractuales. Así mismo, se solicita que, previo a una nueva remisión, se encuentren atendidas las observaciones formuladas por los comités estructuradores, con el propósito de optimizar el trámite y evitar revisiones sucesivas sobre documentos incompletos.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 146-00-B-COFAC-BACOF-2026 - OBRA ALOJAMIENTOS	**GLOBAL**	16 de junio de 2026 el comité jurídico remite mediante correo electrónico a la señora My. Diana Ariza y a la estructuradora economica Paola Llanos solicitud en los siguientes términos: De manera respetuosa me permito solicitar la ampliación del plazo otorgado para efectuar la revisión jurídica del proceso No. 146-00-B-COFAC-BACOF-2026 – OBRA ALOJAMIENTOS. La presente solicitud obedece a que actualmente me encuentro adelantando la evaluación jurídica del proceso No. 083-00-B-COFAC-BACOF-2026, cuyo objeto corresponde al "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE TRANSFORMADORES, CAJAS DE MANIOBRA, PARARRAYOS, GENERADORES AUXILIARES MÓVILES, REDES ELÉCTRICAS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE LA BASE AÉREA CR. LUIS ARTURO RODRIGO MENESES – GAORI", evaluación que aún se encuentra en curso y en la cual, a la fecha, se ha revisado únicamente hasta el sexto oferente. De igual forma, el día 11 de junio fui designada como evaluadora jurídica de la Orden de Compra No. 213676 derivada de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco Zona 20 – Aseo Museo. En dicho proceso, el día de hoy inició la verificación de los criterios de desempate correspondientes a siete (7) ofertas que obtuvieron el primer lugar. De estas, seis (6) allegaron documentación para acreditar criterios de desempate, los cuales comprenden doce (12) factores diferentes que deben ser analizados y verificados individualmente para cada oferente, actividad que demanda especial cuidado, dedicación y rigurosidad jurídica. Adicionalmente, el referido proceso fue asignado a la suscrita el día 10 de junio de 2026 en horas de la tarde, por lo que, a la fecha, únicamente se han contado tres (3) días hábiles efectivos para adelantar su revisión (11, 12 y 16 de junio de 2026), teniendo en cuenta que el día 15 de junio fue festivo. En ese sentido, y con el fin de garantizar una revisión integral, detallada y ajustada a los principios de calidad y seguridad jurídica que deben regir la estructuración de los procesos contractuales, agradezco se evalúe la posibilidad de conceder una ampliación del plazo inicialmente otorgado. 23 de junio de 2026, se imparte 1ra revisión del proceso 146-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión, dejando como referencia frente a los documentos Estudio Previo: Se ajustan acápites de resorte jurídico y se dejan observaciones con destino al comité técnico y económico. Estudio del Sector: Se revisa el documento cargado, se ajusta el acápite regulatorio. De mi parte no relaciono observaciones en el documento. Anexo 1 - Anexo Técnico: Se revisa por parte del comité jurídico, se dejan multiplex observaciones con destino al comité técnico.

		Documento Base o Documento Tipo: Se revise a totalidad el documento, se verifica que no se hayan realizado cambios en los requisitos establecidos para el pliego tipo, se dejan observaciones con destino a los otros 2 comités. Anexo 4 - Análisis de Precios Unitarios: Revisado el documento denominado "Anexo No. 4 – Análisis de Precios Unitarios (APU)", se recomienda al área estructuradora técnica y económica efectuar una validación integral de los análisis de precios unitarios incorporados al proceso, verificando la consistencia de los cálculos efectuados, la trazabilidad de las fuentes utilizadas para la determinación de los precios de materiales, equipos, transporte, mano de obra y demás insumos, así como la correspondencia de dichos valores con las condiciones reales de mercado y el alcance previsto para el contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la confiabilidad del presupuesto oficial, la adecuada estructuración económica del proceso y prevenir posibles inconsistencias que puedan afectar la ejecución contractual o generar controversias respecto de los valores reconocidos durante la etapa de ejecución. Bienes Relevantes: Revisado el documento, no se evidencian observaciones de carácter jurídico. Se observa que el documento desarrolla la identificación y determinación de los bienes relevantes asociados al proceso contractual, conforme a los análisis y criterios definidos por el comité estructurador técnico. En consecuencia, desde el componente jurídico no se formulan observaciones, sin perjuicio de la validación a los demás miembros del comité y jurídico militar que corresponda respecto de los porcentajes de participación, valores considerados y metodología empleada para la determinación de los bienes relevantes del proceso. Formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial: Se observa que el documento contiene la estructura presupuestal del proceso, incluyendo los ítems de pago, cantidades, valores unitarios, costos indirectos (A.I.U.) y valor total estimado del contrato. No obstante, la validación de las cantidades de obra, rendimientos, precios unitarios, análisis económicos y demás variables que integran el presupuesto oficial se solicita que sea realizada por parte del comité técnico y económico del proceso, con el fin de verificar la consistencia y suficiencia de la información incorporada dentro del mismo. Resolución 001: Se revisa e incluye información de estructurador económico y jurídico, adicionalmente se dejan observaciones con destino a la estructuración técnica. Pacto de Integridad: Se realizan ajustes, queda pendiente de asignación de fecha. Matriz 3 - Riesgos: Se revisa documento allegado, por parte del comité jurídico se incluyen riesgos que puedan presentarse para la ejecución del proceso contractual, se solicita al jurídico militar la validación y aprobación en compañía del comité técnico. Oficio solicitud de inicio de proceso: Se evidencia cargado en la carpeta. Cpa: No se observa cargado en la carpeta, por tal razón no es posible verificar el presupuesto asignado. Cdp: No se observa cargado en la carpeta @CO. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS agradezco su apoyo por favor para que el proceso sea remitido para 1ra revisión a la @ST. LIANA VALENTINA MONTOYA TORRES conforme a las directrices dadas en la SECOP. A la fecha de presentación de este informe el comité jurídico no ha recibido el proceso para 2da revisión.

ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 148-00-B-COFAC-BACOF-2026 - ADQUISICIÓN DE GASODOMESTICOS	**GLOBAL**	16 de junio de 2026, mediante correo electrónico la My. Diana Ariza asigna el comité estructurador del proceso contractual, otorga plazo de 1ra revisión para el 17 de junio de 2026. 17 de junio de 2026, el estructurador económico remite carpeta para 1ra revisión jurídica. 17 de junio de 2026 el comité jurídico remite mediante correo electrónico a la señora My. Diana Ariza y a la estructurador económico Andrés Hernández solicitud en los siguientes términos: Con relación al proceso de adquisición mediante Tienda Virtual, me permito informar que, teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con CPA ni CDP y que durante la revisión efectuada por el estructurador económico se emitieron observaciones al EDP y al anexo técnico, considero pertinente que, de manera previa a la revisión jurídica final, se adelanten los ajustes y validaciones correspondientes por parte de las áreas técnica y económica. Lo anterior, toda vez que la revisión jurídica en este tipo de procesos se realiza sobre la versión definitiva de los documentos que soportan la contratación, por lo que resulta conveniente que previamente se encuentren subsanadas las observaciones formuladas y se cuente con los documentos presupuestales que permitan verificar la coherencia integral del proceso. En ese sentido, mientras se culminan las actividades antes descritas, se recomienda que el estructurador técnico y económico adelanten las gestiones necesarias para: Atender y ajustar las observaciones efectuadas al EDP y al anexo técnico. Verificar que los bienes a adquirir correspondan efectivamente a los requeridos por la dependencia usuaria. Validar que los códigos y referencias de los productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano sean los correctos. Confirmar la correspondencia entre los valores de los bienes seleccionados en la Tienda Virtual y los recursos que finalmente sean amparados mediante el respectivo CPA y CDP. Verificar la disponibilidad y condiciones de adquisición de los elementos dentro del instrumento de agregación de demanda aplicable. Una vez se cuente con la documentación definitiva y los aspectos técnicos, económicos y presupuestales debidamente consolidados, procederé a realizar la correspondiente revisión jurídica final del proceso. 23 de junio de 2026, se imparte 1ra revisión del proceso 148-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión, dejando como referencia frente a los documentos: Estudio Previo: Se ajustan acápites de resorte jurídico y se dejan observaciones con destino al comité técnico y económico. Anexo Técnico: Se dejan observaciones con destino al comité técnico. Resolución 001: Se revisa, se dejan observaciones con destino a la estructuración técnica y económica. Pacto de Integridad: Se realizan ajustes, queda pendiente de asignación de fecha. Oficio solicitud de inicio de proceso: Se evidencia cargado en la carpeta. Cpa: No se observa cargado en la carpeta, por tal razón no es posible verificar el presupuesto asignado ni tampoco el objeto relacionado en el documento. Cdp: No se observa cargado en la carpeta @ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDINO agradezco su apoyo por favor para que el proceso sea remitido para 1ra revisión a la @TE. ROCIO TATIANA HERNANDEZ FRAILE conforme a las directrices dadas en la SECOP.

		14 de julio de 2026, el estructurador económico Andrés Hernández remite carpeta para 2da revisión sin embargo extraoficialmente por medio de llamada informa que el proceso no es una prioridad y que validando con el técnico no cuenta con asignación presupuestal. 15 de julio de 2026, atendiendo la situación se remite correo a la estructuración economica, Ferney ladino como estructurador técnico y My. Diana Ariza como jefe del Depad, en el cual se relaciona: Asunto: Definición asignación presupuestal – Proceso No. 148 – Gasodomésticos. Mayor Ariza, cordial saludo. De manera atenta me permito informar que el día de ayer fue remitida para segunda revisión la carpeta correspondiente al proceso No. 148 – Gasodomésticos. No obstante, de manera posterior el estructurador económico informó que, de acuerdo con lo manifestado por el comité técnico, el proceso actualmente no constituye una prioridad y no cuenta con disponibilidad presupuestal para su continuidad. En ese sentido, respetuosamente solicito se defina la viabilidad presupuestal del proceso y si el mismo continuará con su estructuración en la presente vigencia, toda vez que dicha definición incide directamente en la programación de las actividades de revisión jurídica. Lo anterior, considerando que continuar adelantando revisiones sobre un proceso cuya ejecución no ha sido definida implica destinar tiempo y recursos institucionales a una actividad que eventualmente podría quedar suspendida o aplazada, afectando la atención de otros procesos que sí cuentan con disponibilidad presupuestal y requieren gestión inmediata. Una vez exista claridad frente a este aspecto, con gusto continuaré con la revisión integral del expediente y la atención de las observaciones que correspondan. Quedo atenta a las instrucciones que se impartan.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 152-00-B-COFAC-BACOF-2026 – AIRES ACONDICIONADOS COFAC	**GLOBAL**	19 de junio de 2026, mediante correo electrónico la My. Diana Ariza asigna el comité estructurador del proceso contractual, otorga plazo de 1ra revisión para el 24 de junio de 2026. 24 de junio de 2026, atendiendo a que la carpeta de 1ra a la fecha no había sido compartida por parte de la estructuración técnica, mediante correo se solicita la misma. 25 de junio de 2026, se imparte 1ra revisión del proceso 152-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión, dejando como referencia frente a los documentos: Observación preliminar: No fue posible verificar la modalidad de selección propuesta, toda vez que a la fecha de la presente revisión no obra en la carpeta la cadena presupuestal (CPA y CDP) que permita corroborar el presupuesto oficial asignado al proceso. No obstante, se advierte que en la comunicación de solicitud de inicio del proceso precontractual No. FAC-S-2026-119738-CI del 17 de junio de 2026 se indica expresamente que para atender la necesidad se solicitó un apoyo presupuestal por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($238.500.000). En ese contexto, se observa que la documentación allegada para estructuración (incluidos los formatos empleados) corresponde a mínima cuantía; sin embargo, de confirmarse un presupuesto oficial cercano al valor referido en la citada comunicación, el proceso excedería el límite establecido para dicha modalidad de selección. En consecuencia, una vez se allegue la cadena presupuestal y se conozca el presupuesto oficial definitivo, deberá verificarse la modalidad de contratación aplicable y, de ser necesario, ajustar los formatos y documentos precontractuales correspondientes antes de continuar con la estructuración del proceso. Observación respecto del objeto: Se recomienda ajustar la redacción del objeto contractual, toda vez que el actualmente propuesto presenta deficiencias de técnica jurídica y de estructuración, al incorporar expresiones indeterminadas como "varios sistemas" y hacer referencia al alcance mediante la frase "como se indica en la ficha técnica", la cual corresponde al desarrollo técnico del proceso y no debe integrar el objeto contractual. El objeto debe describir de manera clara, precisa y autosuficiente la necesidad que pretende satisfacer la Entidad, permitiendo identificar el alcance general de la contratación sin depender de otros documentos para su comprensión. En consecuencia, se

		recomienda revisar y unificar su redacción en todos los documentos precontractuales. Frente a la revisión de los documentos: Estudio Previo: Se dejan observaciones con destino al comité estructurador técnico y economico. Estudio del Sector: Se ajusta acápite regulatorio y se deja observación al comité técnico. Anexo Especificaciones Técnicas: Se dejan observaciones con destino al comité técnico. Resolución 001: Se ajusta formato, se deja observación con respecto al objeto del proceso, adicionalmente se encuentra pendiente de ajuste de fechas. Pacto de Integridad: No fue allegado en carpeta para 1ra revisión, se carga formato por parte del comité jurídico para diligenciamiento del comité técnico estructurador. Se dejan comentarios respecto del objeto. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se recomienda revisar y complementar la matriz de riesgos propuesta, toda vez que se evidencia que la mayoría de los riesgos identificados corresponden a riesgos generales aplicables a diversos procesos contractuales y no reflejan de manera suficiente los riesgos específicos derivados del objeto a contratar. En ese sentido, se sugiere incorporar y/o ajustar riesgos asociados a la adquisición, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado, tales como aquellos relacionados con el cumplimiento de la normativa técnica aplicable (RETIE, NTC 2050 y demás normas vigentes), intervenciones sobre redes e instalaciones eléctricas existentes, daños a la infraestructura durante la ejecución de las actividades, maniobras de transporte e instalación de equipos de gran capacidad, trabajos en alturas y riesgo eléctrico, pruebas de funcionamiento y desempeño de los equipos, disponibilidad de materiales y equipos, así como las condiciones propias de ejecución al interior de instalaciones militares, incluyendo posibles restricciones de acceso y coordinación operativa. Lo anterior, con el fin de que la matriz de riesgos guarde correspondencia con las actividades descritas en las especificaciones técnicas y permita una adecuada identificación, valoración y asignación de los riesgos previsibles del proceso contractual. Oficio solicitud de inicio de proceso: Se observa cargado en la carpeta Cpa: NO se observa cargado en la carpeta Cdp: NO se observa cargado en la carpeta @ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDINO agradezco su apoyo por favor para que el proceso sea remitido para 1ra revisión a la @ST. LIANA VALENTINA MONTOYA TORRES conforme a las directrices dadas en la SECOP. A la fecha de presentación de este informe el comité jurídico no ha recibido el proceso para 2da revisión.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 156-00-B-COFAC-BACOF-2026 – OPS ARCHIVO DOCUMENTAL 2 LOTES	**GLOBAL**	07 de julio de 2026, mediante correo electrónico la My. Diana Ariza asigna el comité estructurador del proceso contractual, otorga plazo de 1ra revisión para el viernes 10 de julio de 2026. Ese mismo dia la estructuradora económica comparte carpeta para efectuar 1ra revisión. 14 de julio de 2026, se imparte 1ra revisión del proceso 156-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión, dejando como referencia frente a los documentos: Estudio Previo, se revisó y ajusto la parte jurídica, se dejan observaciones con destino al comité técnico. Estudio del sector: Se ajusta acápite regulatorio, se dejan observaciones con destino al comité técnico sobre información incluida por ellos. Resolución 001, se revisa el documento allegado, se dejan observaciones con destino al comité técnico. Pacto de integridad: El documento no fue allegado para 1ra revisión, se solicita sea remitido diligenciado una vez se remitan los documentos para 2da revisión. Matriz de riesgos: Revisado el documento remitido, me permito solicitar que para el presente proceso se utilice la matriz de riesgos que viene empleando BACOF para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Lo anterior, con el fin de mantener uniformidad en los documentos que integran este tipo de procesos contractuales y utilizar la matriz que la Unidad construyo y ha venido

		aplicando para esta modalidad de contratación, el cual contempla los riesgos propios asociados a los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. En consecuencia, agradezco efectuar el reemplazo de la matriz remitida por la matriz institucional utilizada para este tipo de procesos (Se envía archivo). Constancia de contratación directa: Se dejan observaciones. Constancia de idoneidad de personal: Se dejan observaciones. Solicitudes de cotización: Se evidencia la cargada en la carpeta correspondiente JESUS DAVID AVELLANEDA CONTRERAS, se revisa y se dejan observaciones, se solicita por favor para 2da revisión allegar el documento correspondiente al lote JUDITH OSORIO PARRA o definan de acuerdo a la observación dejada en el documento. Acta de verificación de documentos del oferente seleccionado: Se dejan observaciones con destino al comité técnico. Oficio de inicio de proceso: Se observa cargado en la carpeta. CPA: No se observa documento cargado en la carpeta, por consiguiente no es posible realizar la validación del presupuesto asignado. CDP: No se observa documento cargado en la carpeta, por consiguiente no es posible realizar la validación del presupuesto asignado. **VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS ALLEGADOS DEL PERSONAL.** LOTE1: JUDITH OSORIO PARRA Se solicita al comité técnico revisar los archivos remitidos y apoyar en la correcta denominación de cada uno de ellos, toda vez que al iniciar la revisión se evidenció que varios documentos no corresponden al nombre con el que fueron cargados. Por ejemplo, el archivo denominado "3_CÉDULA" contiene el documento correspondiente al Formato 6 – Notificación, mientras que el archivo identificado como "REDAM" contiene los antecedentes de la Procuraduría, situación que se presenta de manera general en la carpeta remitida. En consecuencia, se agradece revisar las carpetas jurídica, económica y técnica, asignando a cada archivo el nombre que realmente corresponda a su contenido y a su vez incluyendo en cada una de las carpetas solo los documentos que correspondan para cada ramo de acuerdo a los requisitos ya establecidos dentro de los documentos del proceso, con el fin de poder adelantar la validación de los documentos de manera adecuada. Adicionalmente, se anexa el listado de requisitos jurídicos en formato Excel. Se solicita que la totalidad de los documentos requeridos sean allegados totalmente diligenciados, incluyendo fecha de expedición o suscripción correspondiente al presente mes de julio, preferiblemente posterior al día 10, para cada documento. Se solicita a cada uno de los comités (técnico y económico) validar los documentos allegados con los que se pretende por parte del oferente acreditar el cumplimiento del requisito para cada ramo. LOTE 2: JESÚS DAVID AVELLANEDA Ver observaciones incluidas en el cuadro de Excel, en su mayoría los documentos deben actualizarse las fechas de expedición de los que las traen incluida, así como también si se acepta el ajuste del objeto, debe corregirse en los documentos remitidos por el oferente. Se solicita a cada uno de los comités (técnico y económico) validar los documentos allegados con los que se pretende por parte del oferente acreditar el cumplimiento del requisito para cada ramo. @CO. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS agradezco su apoyo por favor para que el proceso sea remitido para 1ra revisión al @TE. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA conforme a las directrices dadas en la SECOP.
EVALUACIÓN PROCESO 083-00-B-COFAC-BACOF-2026 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE TRANSFORMADORES, CAJAS DE MANIOBRA, PARARRAYOS, GENERADORES AUXILIARES MÓVILES, REDES ELÉCTRICAS Y TABLEROS ELECTRICOS DE LA BASE AÉREA CR. LUIS ARTURO RODRIGO MENESES-GAORI"	**GLOBAL**	16 de junio de 2026, mediante correo electrónico la Asesora Contractual Marisol Oviedo informa que no se recibió subsanación del oferente MANT-INDUSTRIAL SAS en el plazo establecido, que por ende se debe proceder a evaluar a la empresa CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, ese mismo día se efectúa evaluación jurídica y se informa mediante correo electrónico que jurídicamente cumple. Se queda a la espera de lo que se indique por parte del comité económico y técnico. 17 de junio de 2026, mediante correo electrónico la Asesora Contractual Marisol Oviedo remite subsanaciones allegadas por el oferente CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S como respuesta a los requerimientos remitidos por el comité técnico y económico. 18 de junio de 2026, el comité económico y técnico informan que después de revisadas las subsanaciones el oferente CONTROL SERVICES

		ENGINEERING S.A.S cumple, por ende ese mismo día electrónico la Asesora Contractual Marisol Oviedo solicita remitir el consolidado de evaluaciones de los diferentes miembros del comité evaluador, el comité jurídico remite esa tarde evaluación jurídica con anexos.
EVALUACIÓN PROCESO 111-00-B-COFAC-BACOF-2026 – ORDEN DE COMPRA No. 213676 POR TIENDA VIRTUAL- ACUERDO MARCO ZONA 20 - ASEO MUSEO	**GLOBAL**	16 de junio de 2026, la Asesora Contractual Ana Huertas confirma que solo llegaron documentos para acreditar criterios de desempate de los oferentes: ASECOLBAS LTDA, CONSORCIO @ C&D, CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC, SERVIASEO S.A., UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G y UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC. 18 de junio de 2026, una vez aplicados por el comité jurídico los criterios de desempate del 1 al 11, por correo se da al comité económico Traslado para aplicación del criterio de desempate No. 12 – Evento No. 213676 zona 20. Ese mismo día se solicita por medio de requerimiento a los oferentes CONSORCIO @ C&D, UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G y UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC remitir certificado REDAM para validación. 19 de junio de 2026, mediante correo electrónico la evaluadora económica remite evaluación económica en definición al criterio de desempate 12 informando que una vez aplicado el criterio 12 el oferente seleccionado es UT CLEAN COLOMBIA 5G., ese mismo día en horas de la tarde se remite evaluación jurídica consolidada habiendo recibido los documentos posteriores solicitado a la UT CLEAN COLOMBIA 5G. 22 de junio de 2026, la Asesora Contractual Ana Huertas informa mediante correo que se recibió observación por parte de J-SERVITEC solicitando cargar los factores de desempate de todos los oferentes, ese mismo día habiendo validado los factores que cuentan con reserva de la información, se cargan los documentos de todos los oferentes allegados con referencia al criterio 1, 8,9 y 10
EVALUACIÓN PROCESO 112-00-B-COFAC-BACOF-2026 – SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANNER PARA LOS GRUPOS AÉREOS GACAS Y GAAMA	**GLOBAL**	24 de junio de 2026, cerrando la tarde la asesora contractual Mónica Cubillos mediante correo informa que el proceso ha cerrado y remite la oferta a evaluar. 25 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido a la asesora contractual Mónica Cubillos y al resto del comité evaluador, el comité jurídico remite evaluación jurídica del oferente SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S. informando que el mismo cumple jurídicamente. 02 de julio de 2026, la asesora contractual Monica Cubillos remite mediante correo electronico Resolución 002 para notificación al comite juridico evaluador, se firma la notificación de la misma con fecha de 24 de junio de 2026.
EVALUACIÓN PROCESO 082-00-B-COFAC-BACOF-2026 – MANTENIMIENTO INCLUYENDO INSUMOS MAQUINARIA AMARILLA Y EQUIPOS AGRICOLAS GAORI	**GLOBAL**	16 de junio de 2026, mediante correo electrónico ese día la My. Diana Ariza informa que seré miembro del comité evaluador jurídico del proceso. 30 de junio de 2026, sobre las 5:00 p.m. la asesora contractual Mónica Cubillos mediante correo informa que el proceso ha cerrado y remite las 2 oferta a evaluar allegadas, solicita a la evaluadora económica informar que oferta se evaluara primero de acuerdo con el menor valor de estas. Ese mismo día sobre las 6:00 p.m. el comité evaluador económico informa que la primera oferta a evaluar es la presentada por CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS. 01 de julio de 2026, el comité juridico evalúa a CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS como resultado se requiere jurídicamente, se remite requerimiento mediante correo a la Asesora Contractual Mónica Cubillos para que sea publicado en la plataforma SECOP II. 02 de julio de 2026, se suscribe resolución 002 por medio de la cual se nombra el comité evaluador, con fecha de notificación del 30 de junio. Ese mismo día en horas de la tarde la Asesora Contractual Mónica Cubillos remite subsanación jurídica allegada por el oferente CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, el comité jurídico procede a verificar y esa misma tarde informa mediante correo que el oferente se encuentra en inhabilidad por incumplimiento reiterado, en concordancia con las causales de rechazo, se rechaza la oferta y se inicia evaluación jurídica de TOOLS & SERVICE S.A.S. 03 de julio de 2026, se remite a la la Asesora Contractual Mónica Cubillos mediante correo requerimiento jurídico con destino a TOOLS & SERVICE S.A.S. para que sea públicado en la plataforma SECOP II.

		06 de julio de 2026, la Asesora Contractual Mónica Cubillos remite respuesta allegada por TOOLS & SERVICE S.A.S. Ese mismo día se remite evaluación consolidada, este cumple jurídicamente. 10 de julio de 2026, el asesor contractual del proceso suplente Sebastián Cespedes remite aclaración a sanciones y subsanación extemporánea allegada como observación al informe de evaluación por CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, ese mismo día el comité juridico remite respuesta a dichoi requerimiento la cual es enviada a la jurídico militar del proceso Te. Rocío Hernández para revisión y VoBo. 14 de julio DE 2026, mediante correo que remite el asesor contractual del proceso suplente Sebastián Cespedes se valida la aprobación y VoBo. de la respuesta mediante correo enviado por Te. Rocío a este, por consiguiente y a solicitud del asesor contractual se suscribe por parte del comité jurídico evaluador la misma y se remite al asesor para publicación en SECOP II.
EVALUACIÓN PROCESO 121-00-B-COFAC-BACOF-2026 – ADQUISICIÓN DE ENCERES DE COCINA GACAS - GAORI - GAAMA	**GLOBAL**	16 de junio de 2026, mediante correo electrónico ese día la My. Diana Ariza informa que seré miembro del comité evaluador jurídico del proceso.
EVALUACIÓN PROCESO 128-00-B-COFAC-BACOF-2026 – PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS OFICIALES INSTITUCIONALES Y SOLEMNES DEL COMANDO DE LA FAC (COFAC) Y DEPENDENCIAS EXTERNAS DE COFAC.	**GLOBAL**	30 de junio de 2026, mediante correo electrónico ese día la My. Diana Ariza informa que seré miembro del comité evaluador jurídico del proceso.
EVALUACIÓN PROCESO 061-00-B-COFAC-BACOF-2026 – ADQUISICIÓN EQUIPO DE RESCATE GROEA	**GLOBAL**	06 de julio de 2026, mediante correo electrónico ese día la My. Diana Ariza informa que seré miembro del comité evaluador jurídico del proceso.
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS **(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR **(Este espacio se diligencia únicamente para contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo o fluvial), servicios de operadores logísticos o aquellos cuyo objeto corresponda a servicios logísticos, así como para servicios de atención de eventos institucionales. En la fila correspondiente,**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS	OPS ASESOR JURÍDICO	ABOGADO CON TARJETA PROFESIONAL No. 300381

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**

  SI: ____ NO: _X___
  Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**
  SI: ____ NO: __X__ Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

  SI____ NO _X___

SITUACIÓN FINANCIERA

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL	$ 44.268.000,00	
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	N/A	
VALOR FINAL	$ 44.268.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO	$ 6.824.650	DS No. 0032
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL	$ 5.533.500	DS No. 0152
TERCER PAGO PARCIAL PAC MAYO	$ 4.980.150	DS No. 0251
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO	$ 1.844.500	DS No. 0368
QUINTO PAGO PARCIAL PAC JULIO	$ 5.533.500	DS No. 0473
SEXTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	$ 5.533.500	DS No. 561
SALDO	$ 14.018.550	

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS
Contratista.



MY. DAVID ARBELAEZ RESTREPO
SUPERVISOR



JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO
ORDENADOR DEL GASTO (E)

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR O PRESENTAR DOCUMENTO EQUIVALENTE

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

NIT. 899.999.102-2

Dirección Carrera 54 No. 26- 25

Fecha de operación: 6/16/2026 **No. DS** **0 561**

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL VENDEDOR:	NIT:
HERNÁNDEZ ARIAS KATHERINE ANDREA	1,116,796,113
DIRECCIÓN:	TELEFONO:
DIAGONAL 45ª N. 13J – 56 SUR	3176801450

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC – LOTE 8	$ 5,533,500.00	$ 5,533,500.00
		TOTAL	5,533,500.00

OBSERVACIONES:

CORTE DE EJECUCION: Del 16 de junio al 15 de julio de 2026
LUGAR DE EJECUCION: Carrera 54 # 26 - 25 CAN o de manera virtual
CONTRATO No. 004-07-B-COFAC-BACOF-2026

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario. Anexo copia del RUT (numeral 2, artículo 506 del Estatuto Tributario).

De acuerdo al artículo 388 del E.T y artículo 206 del E.T numeral 10 me permito informar bajo la gravedad de juramento que no tengo contratadas dos o más personas en este servicio.

Declarante de renta: SI__X____ NO____



HERNÁNDEZ ARIAS KATHERINE ANDREA

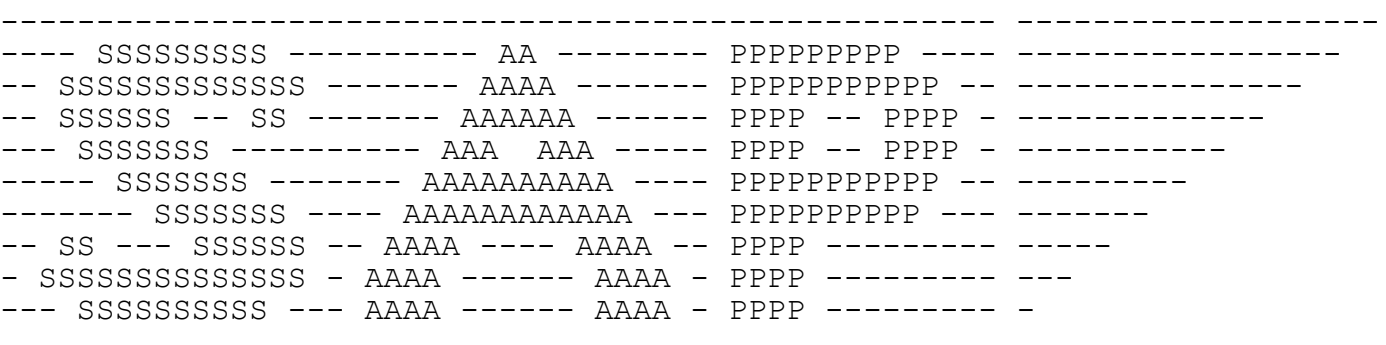
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	11/18/2024

Jefatura o Unidad:	**BACOF**
Nombre del Supervisor de Contrato	**MY DAVID ARBELÁEZ RESTREPO**
Ordenador del Gasto	**BACOF**
No. Contrato	**004-07-B-COFAC-BACOF-2026**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC- LOTE 08.**
Valor inicial del contrato	**$ 44,268,000.00**
Adición	**$ 0.00**
Reducción	**$ 0.00**
Valor final del contrato	**$ 44,268,000.00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)	RECURSO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
02-02-02-008-002-01	10	N/A	SERVICIOS JURÍDICOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC- LOTE 08.	**$ 44,268,000.00**
TOTAL VIGENCIA **2026**					**$ 44,268,000.00**
TOTAL VIGENCIAS					**$ 44,268,000.00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0.00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	MARZO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-002-01-10	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC- LOTE 08.	$ 6,824,650.00	$ 6,824,650.00	$ 37,443,350.00
2	ABRIL	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-002-01-10	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC- LOTE 08.	$ 5,533,500.00	$ 5,533,500.00	$ 31,909,850.00
3	MAYO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-002-01-10	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC- LOTE 08.	$ 4,980,150.00	$ 4,980,150.00	$ 26,929,700.00
4	JUNIO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-002-01-10	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC- LOTE 08.	$ 1,844,150.00	$ 1,844,150.00	$ 25,085,550.00
5	JULIO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-002-01-10	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC- LOTE 08.	$ 5,533,500.00	$ 5,533,500.00	$ 19,552,050.00
6	AGOSTO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-002-01-10	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC- LOTE 08.	$ 5,533,500.00	$ 5,533,500.00	$ 14,018,550.00
TOTALES							**$ 30,249,450.00**	**$ 30,249,450.00**	**$ 14,018,550.00**

FIRMA (Supervisor del	
POSTFIRMA	MY DAVID ARBELÁEZ RESTREPO
FECHA	15/07/2026



M a n d a n t e 400

D e s t i n a t .

D e p a r t a m .

Orden SPOOL SMART GENE JOHNJIMM

Número de orden 379234

Base datos PRD(vhmdnhp4

Propietario JOHNJIMM

Tipo de dispositivo SAPWIN

Forma de edición LETTER

Prioridad 5

Cantidad 1

Orden de salida 1
creado 22.07.2026 14:42:01
de JOHNJIMM
impreso 22.07.2026 14:42:01
máquina hec45v140839
Dispositivo General

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500571892

CONTRATO: 4600262221

PROVEEDOR DE SERVICIOS	KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	22.07.2026
CONTRATO No.	004-07-B-COF		
UNIDAD RECEPTORA	5000 CDO. FUERZA AEREA COFAC		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500571892, contrato interno 4600262221 de fecha 22.07.2026 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500571892	00010	1002452784	SERVICIO PROFESIONAL GESTION CONTRATUAL				5.533.500,00
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 5.533.500,00

OBSERVACIONES

FIRMAS



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjjimenem	John Fredy Jimenez Martin
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-22-3:56 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	912626	**Fecha Registro:**	2026-07-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA		
Estado:	Aprobada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	**Nro. Compromiso:**	28726	**Nro. Cdp:**	1026
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	5.533.500,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	5.533.500,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	1116796113	**Razón Social:**	KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	DS - 561	**Tipo**	OTRO DOCUMENTO DE COBRO	**Fecha:**	2026-07-22

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC – LOTE 8

JOHN FREDY JIMENEZ MARTIN

Firmado digitalmente por JOHN FREDY JIMENEZ MARTIN
Fecha: 2026.07.22 16:07:36 -05'00'

AS17 JOHN FREDY JIMÉNEZ MARTÍN
Sección Financiera BACOF

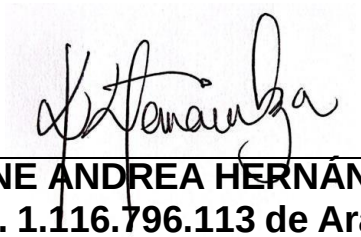
CERTIFICACIÓN
-BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO-

Yo, **KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.116.796.113** expedida en **Arauca** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones tributarias, en especial las establecidas en la Ley 1819 de 2016 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Que **si** soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **no** he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes de julio de 2026 con destino a la Fuerza Aeroespacial Colombiana **NIT 899.999.102-2.**

Atentamente,



KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS
CC. 1.116.796.113 de Arauca

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116796113		HERNANDEZ ARIAS KATHERINE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAG 45 A N 13 J 56 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	404810885	9506543766	I	2026/07/03	2026/06/19	BANCO DAVIVIENDA	0	$642,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,213,400	$354,200			$2,213,400	$276,700			$0	$0			$2,213,400	$11,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,213,400	$354,200			$2,213,400	$276,700			$0	$0			$2,213,400	$11,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,213,400	$354,200			$2,213,400	$276,700			$0	$0			$2,213,400	$11,600		$0	$0
1	CC 1116796113	HERNANDEZ KATHERINE	230301	30	$2,213,400	$354,200	EPS002	30	$2,213,400	$276,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,213,400	$11,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,213,400	$354,200			$2,213,400	$276,700			$0	$0			$2,213,400	$11,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116796113		HERNANDEZ ARIAS KATHERINE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAG 45 A N 13 J 56 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	404810885	9506543766	I	2026/07/03	2026/06/19	BANCO DAVIVIENDA	0	$642,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$354,200	$0	$0	$354,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$354,200	$0	$0	$354,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,600	$0	$0	$11,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,600	$0	$0	$11,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$276,700	$0	$0	$276,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$276,700	$0	$0	$276,700
TOTAL				**1**	**$642,500**	**$0**	**$0**	**$642,500**

Bogotá D.C., 16 de julio de 2026

Yo **KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS** Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.116.796.113 de Arauca; en virtud del contrato No. 004-07-B-COFAC-BACOF-2026 celebrado con el Comando de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, hago constar que para el corte de ejecución del 16-JUNIO-2026 al 15-JULIO-2026 el cual se pagará con PAC AGOSTO, **NO** anexaré la planilla de pago de aportes parafiscales del mes de JULIO de 2026 atendiendo que la misma tiene como plazo máximo de pago el 06 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el decreto 1273 del 23 de Julio de 2018.

Cordialmente,



KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS

CC. 1.116.796.113 de Arauca - Arauca

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHakzambra	Alix Katherine Zambrano Velasquez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-25-11:14 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	322162826	**Fecha Registro:**	2026-08-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	937826	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-08-20	**Código de Referencia:**		04500073300322162826	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	5.533.500,00	**Valor Deducciones:**		39.926,00	**Valor Neto:**	5.493.574,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**5,533,500.00**	Valor Deducciones	39,926.00	Valor Neto	**5,493,574.00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0.00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0.00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1116796113	**Razón Social:**	KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0550462300183839	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FAC-S-2026-006101-CP	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:** 2026-08-14

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
1010 BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA (BACOF) / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	5,533,500.00	0.00	5,533,500.00				Pesos	0.00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	39,926.00	39,926.00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - COMANDO FUERZA AEREA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-14	5,533,500.00	05 NINGUNO	Pagada

T1. ANDREA CAROLINA PLAZAS RISCANEVO TESORERA COFAC